I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "SALIDA EDUCATIVA Y METODOLÓGICA DEL PROGRAMA 4 A 7 "

DECRETO ALCALDICIO N° 2.479.-

DALCAHUE, 16 de Octubre de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**Salida Educativa y Metodológica del Programa 4 a 7**", durante el mes de noviembre y diciembre del 2026; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL la "Salida Educativa y Metodológica del Programa 4 a 7"** en la comuna de Dalcahue , la cual se realizará con el objetivo de dar cumplimiento al proceso metodológico establecido en el convenio del programa.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta extrapresupuestaria N° 1140507114.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA DALCAHUE

CBM
KSB

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok